



CIRCULAR : LJGO/JUNTA ADMON/0031-24



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR : LJGO/JUNTA ADMON/0031-24

AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PÚBLICO EN GENERAL, USUARIOS DE LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA UBICADOS EN CALLE EMILIO PORTES GIL NO.1 ESQ. ÁLVARO OBREGÓN, COL. GUADALUPE VICTORIA, PUENTE DE IXTLA, MORELOS, C.P. 62660.
P R E S E N T E.

En el expediente de acuerdos de la Presidencia de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, el día ocho de julio de dos mil veinticuatro, se dictó el siguiente proveído:

"...En consecuencia, en atención a las manifestaciones realizadas por el promovente, así como a la documental que remite, esta autoridad administrativa se da por enterada de la suspensión del suministro de energía eléctrica programada para el día diez de julio de dos mil veinticuatro, con motivo de los trabajos de mejoras de la red eléctrica de distribución por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a partir de las ocho horas con treinta minutos a las catorce horas con treinta minutos (8:30 a 14:30 hrs), esto en calle 5 de mayo, esquina con carretera Federal Tehuixtla-Puente de Ixtla, Morelos y que pudiera afectar las instalaciones del Juzgado Menor Mixto de la Segunda Demarcación Territorial del Estado de Morelos y del Juzgado Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, sin perjuicio de que los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales citados determinen las medidas que consideren adecuadas para la atención de los asuntos urgentes, audiencias y términos constitucionales, debiendo continuar con el horario normal de labores.

De igual manera y toda vez que la suspensión de energía eléctrica pudiera afectar las labores de los órganos jurisdiccionales que se encuentran ubicados en Calle Emilio Portes Gil No.1 Esq. Álvaro Obregón, Col. Guadalupe Victoria, Puente de Ixtla, Morelos, C.P. 62660, hágase del conocimiento mediante circular que deberá publicarse en el Boletín Judicial, al Público en General usuario de los órganos de impartición de justicia ubicados en el domicilio citado, sobre la suspensión del suministro de energía eléctrica programada para el día diez de julio de dos mil veinticuatro, por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a partir de las ocho horas con treinta minutos a las catorce horas con treinta minutos (8:30 a 14:30 hrs)..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.



JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTAS DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; PARA SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: 002168
Boletín Judicial

05 AGO 2024
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

pleneo O.L. q158